

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



NUMERO DE CONTRATO	CINT- 012 -2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS.
DURACIÓN	CUATRO (4) MESES.
VALOR ADMINISTRAR	• CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$122.730.000) PARA EL CONTRATO DERIVADO DE OBRA. • DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000) PARA EL CONTRATO DERIVADO DE INTERVENTORIA
VALOR HONORARIOS	• VALOR DE HONORARIOS: UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.380.000)
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$141.110.000)
FECHA DE INICIO:	12 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED MATRIZ DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO COMO MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, INCLUYENDO LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA.
CONTRATANTE	

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
NIT.	800.022.791-4.
RESPRESENTANTE LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE.
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.647.977.
CODIGO BPIN	2024056520001.
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA DE DESARROLLO URBANDO DEL OCCIDENTE – EDUOCCIDENTE
NIT/C.C	901509210-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS ROLDAN ORREGO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	71.788.872

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO**, con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232**, en representación del Municipio de San Francisco y, EMPRESA DE DESARROLLO URBANDO DEL OCCIDENTE – EDUOCCIDENTE, identificada con NIT N.º 901509210-5, creada bajo el acuerdo nro. 06 del 28 de mayo de 2021, cuenta con cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, jurídica y contractual, así mismo cuenta con patrimonio propio y capital independiente, representada legalmente por **JUAN CARLOS ROLDAN ORREGO**, identificado con la cedula de ciudadanía nro. **71.788.872**, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal y en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

**ACTA
DE INICIO DEL CONTRATO**



- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, al día doce (12) de agosto de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

JUAN CARLOS ROLDAN ORREGO
Contratista